



EXpte. D- 3075

Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

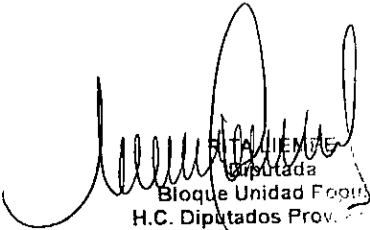
## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través del Ministerio de Seguridad de la Provincia, y/o a través del organismo que corresponda, informe en forma escrita, sobre los siguientes puntos referidos a la violencia sufrida por una trabajadora anestesista del hospital Gobernador Mercante de la localidad de José C. Paz y la situación la seguridad en los hospitales públicos de la Provincia.

- 1- Cuál ha sido la respuesta del poder ejecutivo ante los hechos de violencia ocurridos en el Hospital Mercante de la localidad de José C Paz.
- 2- Cuantos hechos de inseguridad se han registrado en los hospitales de la provincia en el período 2011-2014. Detalle el número por institución.
- 3- Qué cantidad de efectivos policiales se han instalado en los hospitales de la provincia. Detalle por hospital, nombre del agente, rango y tiempo que lleva desempeñando la función.
- 4- Informe si se ha incrementado el valor adicional de los agentes de seguridad destinados a los hospitales provinciales. De ser así, detalle en qué porcentaje.
- 5- Si se elaborado un plan de acción para prevenir y erradicar los hechos de violencia en los hospitales públicos y si se han realizado las capacitaciones necesarias al personal policial y trabajadores del servicio de salud para ponerlo en marcha. En caso afirmativo, detalle las iniciativas elaboradas y actividades realizadas en este sentido.
- 6- Si se ha realizado la instalación de botones anti-pánico en la totalidad de los hospitales de la provincia. Informe cantidad y ubicación de los mismos y si hay establecimientos que aún no cuentan con este dispositivo.
- 7- Si se ha creado, en la totalidad de los nosocomios de la provincia, la figura de coordinador de Seguridad y cuidador hospitalario. Detalle en qué consiste cada una de estas funciones.
- 8- Qué normas se han establecido para controlar los ingresos y egresos de los establecimientos.
- 9- Cuántas denuncias se han realizado en el período 2011-2014 ante la Mesa de Consenso por Hospitales Libres de Violencia.
- 10- Cualquier otro aspecto que resulte de interés al presente.

  
FITA NIEMTE  
Diputada  
Bloque Unidad Federal  
H.C. Diputados Prov.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

El pasado lunes 29 de septiembre una anestésista del hospital zonal Mercante, del partido bonaerense de José C. Paz, fue brutalmente golpeada por dos hombres armados con cuchillos que según denunciaron médicos y enfermeras habían ingresado para robar psicofármacos.

Por su parte, los trabajadores de este centro asistencial iniciaron ayer un paro de 48 horas en reclamo de mayor seguridad, tras reunirse con dirigentes de CICOP y realizar una asamblea de todo el personal, medida acompañada por un paro provincial de 24 horas en todos los hospitales de la provincia de Buenos Aires, en reclamo de mayor seguridad.

El secretario general de CICOP, Guillermo Pacagnini, denunció que el gobierno de Daniel Scioli "incumplió" el acta-acuerdo firmado para garantizar la seguridad en los hospitales y advirtió que, si bien no hay estadísticas precisas, "al menos hay dos o tres casos de violencia por mes" en los centros asistenciales.

Al mismo tiempo, concurrió al hospital la coordinadora de la Mesa y del Programa de Prevención y Asistencia Médico Legal en Salud de la cartera sanitaria provincial, Cecilia Pozzo, para evaluar la situación y tomar medidas de mayor seguridad para los trabajadores del Mercante.

Este hecho se enmarca en la dura realidad que transitan los hospitales provinciales, donde, sumado a la falta de insumos, la necesidad de mejorar las condiciones de trabajo y el salario de los trabajadores, se han profundizado los hechos de violencia hacia trabajadores y usuarios del sistema de salud, principalmente durante las guardias.

Durante el mes de enero del corriente año, el Programa de Prevención y Asistencia Médico Legal en Salud tuvo una serie de reuniones tendientes a tomar nuevas medidas para seguir trabajando por Hospitales Libres de Violencia. En este marco el Ministerio de Salud y el de Seguridad plantearon la necesidad de capacitar de manera conjunta al personal y continuar abocados en la cobertura del plan, la aplicación de los



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

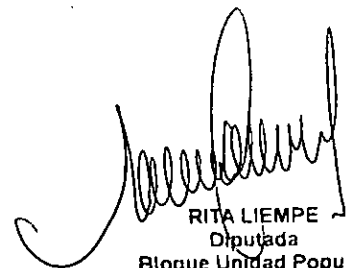
botones anti pánico en los hospitales y las estrategias de prevención de la violencia en los centros hospitalarios.

Así mismo, se acordó duplicar el valor del adicional que cobran los policías que trabajan en hospitales provinciales, capacitarlos para abordar los hechos de violencia en guardias y servicios de emergencia y nombrar un coordinador de Seguridad que decida los pasos a seguir en situaciones críticas y cuando activar el botón anti pánico. Todo esto, en el marco del acuerdo de la Mesa Intersectorial destinada a erradicar la violencia en el ámbito sanitario basándose en tres ejes fundamentales: prevención, intervención y asesoramiento posterior al hecho. De esta mesa participaron representantes del Sindicato de Salud Pública, CICOP, ATE, UPCN, AMRA, Agronomía Médica, FEMEBA y FEMECOM, los cuales elaboraron un acta-compromiso con los representantes del Ministerio de Salud.

Sin embargo, algunos de estos sindicatos vienen denunciando el incumplimiento de este acuerdo y la gravedad de la situación que sobrellevan los trabajadores de la salud pública viéndose obligados a continuar con las medidas de fuerza establecidas para obtener una respuesta por parte del poder ejecutivo.

Es fundamental que se resuelva de manera integral esta problemática ya que la salud es un derecho humano esencial, del cual el Estado debe hacer cargo, garantizando el acceso de manera universal a un sistema público de salud de calidad.

Por estas razones solicitamos a los Sres. Legisladores acompañen la presente iniciativa legislativa.



RITA LIEMPE  
Diputada  
Bloque Unidad Popular  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.